



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS  
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 009-2008**  
(de 15 de febrero de 2008)

*“Por el cual se incorporan horas adicionales a las asignaturas Inglés,  
en todas sus modalidades”.*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que el dominio de una lengua extranjera, en este caso el idioma inglés, es una prioridad para los estudiantes que egresan de las carreras universitarias, por tanto, es necesario incrementar la dedicación horaria de nuestros alumnos en esta especialidad,

Que ante el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al ocho (8) de enero de 2008, se presentó la propuesta para establecer ocho (8) horas semanales para la asignatura inglés, en todas sus modalidades. Este incremento se propone para todas las carreras que se dictan en UDELAS.

Que la solicitud fue presentada por el Mgter. Roy Tejeira, Director del Instituto de Lenguas y Tecnología de las Américas, la cual fue ampliamente sustentada y discutida en presencia de los señores Delegados del Consejo.

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar, la incorporación de tres horas adicionales a la asignatura inglés en todas sus modalidades, en total el estudiante debe recibir ocho (8) horas semanales de clases en esta asignatura.

**SEGUNDO:** La horas adicionales en la asignatura de Inglés serán incluidas en todos los semestres de la carrera, cada semestre contemplará 4 horas de teoría y 4 horas de laboratorio semanales (incluyen talleres con el especialista), para un total de 576 horas.

**TERCERO:** La incorporación de las horas de inglés se realizará de la siguiente manera:

**Facultad de Educación Social y Especial / Facultad de Salud y Rehabilitación Integral**

Sem.	materia	código	Horas semanales	Horas semestrales	Créditos
I	Inglés I	4048	8	128	6
II	Inglés II	4049	8	128	6
III	Inglés III	4050	8	128	6
IV	Inglés IV	4051	4	64	2
V	Inglés V	4052	2	32	N A
VI	Inglés VI	4053	2	32	N A
VII	Inglés VII	4054	2	32	N A
VIII	Inglés VIII	4055	2	32	N A

**CUARTO:** El aumento en las horas de inglés sólo será aplicable para los estudiantes que ingresen a partir del primer semestre académico 2008. El acuerdo contempla que el primero, segundo, tercero y cuarto semestre serán acreditados en el plan de estudios. El quinto

sexto, séptimo y octavo semestre serán certificados mediante documento que se entregará al culminar la respectiva carrera.

**QUINTO:** Remítase, mediante nota de estilo a los Decanatos de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**SEXTO:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los quince (15) días del mes de febrero de 2008, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta T. de Arsemena*  
**BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**  
Presidenta



*Carol M. Guerra L.*  
Mgtra. Carol M. Guerra L.  
Secretaria General